ADICIONAL 01

ADICIONAL AL CONTRATO No. 46 del 2024

Entre los suscritos, **OSCAR ALEJANDRO GARCÍA TRUJILLO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.236.509 de Tuluá - Valle, elegido como Personero del Municipio de Tuluá, mediante Acta de Posesión No. 02 del 29 de febrero del 2024, expedida por la Junta Directiva del Honorable Concejo Municipal de Tuluá, en uso de sus facultades especiales contenidas en el artículo 172 de la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012. el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto No. 648 de 2017, y, quien para los efectos del presente ADICIONAL se denominará la **PERSONERÍA,** por una parte; y por la otra, **JAVIER CONCHA GIL** con cedula de ciudadanía número 16.359.432 expedida en Tuluá - Valle, quien para efectos de la presente ADICIONAL se denominará el **CONTRATISTA,** hemos decidido celebrar el presente ADICIONAL al Contrato No. 46 del 2024, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, conforme a las siguientes CONSIDERACIONES: **PRIMERA**: Que el día 05 de septiembre de 2024 se celebró el Contrato No. 46 del 2024, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA. **SEGUNDA**: Que el contrato inicio su ejecución el día 06 de septiembre de 2024, con un plazo de ejecución de diez (10) días calendario. **TERCERA**: Que según informe del día 12 de septiembre de 2024, el contratista **JAVIER CONCHA GIL** solicita una adición al contrato así:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2	Unidad	Lágrimas	$ 285.600
1	Unidad	Juego de amortiguadores traseros	$ 547.400
1	Unidad	Silicona	$ 45.220
2	Unidad	Retenes ejes	$ 142.800
1	Unidad	Rodillos	$ 333.200
1	Unidad	Rodillo	$ 226.100
1	Unidad	Rodillo	$ 202.300
1	Unidad	Retén	$ 83.300
1	MO	Arreglo entorno carcasa de la carevaca de la transferencia trasera	$ 380.800
1	MO	Reparación caja transferencia trasera	$ 654.500
TOTAL			**$ 2.901.220**

Por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 2.901.220) MCTE. y una adición al plazo de ejecución de ocho (08) días calendario. **CUARTA**: Que según informe de supervisión del 13 de septiembre de 2024 por parte de la supervisora del contrato la Directora Administrativa y Financiera emitió concepto favorable para realizar la adición al presupuesto del contrato por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($2.901.220) MCTE y una ampliación en el plazo de ejecución de ocho (08) días calendario. En virtud de las anteriores consideraciones, las partes de común acuerdo determinan modificar y adicionar la cláusula SEGUNDA, TERCERA Y NOVENA DEL CONTRATO No. 46 de 2024, así: **CLÁUSULA PRIMERA**: modificar y adicionar la cláusula SEGUNDA del contrato en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($2.901.220) MCTE., la cláusula segunda quedará así: **SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR:** el valor del presente contrato será por la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($13.286.220) M/CTE.**,** incluido IVA. **FORMA DE PAGO:** La personería pagara al contratista el 100% del valor total del contrato de acuerdo a la factura aportada con el respectivo informe de

actividades con sus evidencias y el certificado de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, previa suscripción del acta de supervisión y aprobación del supervisor del contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar y adicionar la cláusula TERCERA del contrato en ocho (08) días calendario, la cláusula tercera quedará así: **TERCERA: PLAZO:** El plazo de ejecución será de dieciocho (18) Días Calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **CLÁUSULA TERCERA:** modificar y adicionar la cláusula NOVENA del contrato, la cláusula novena se adiciona así: **NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga a prestar los siguientes servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2	Unidad	Lágrimas	$ 285.600
1	Unidad	Juego de amortiguadores traseros	$ 547.400
1	Unidad	Silicona	$ 45.220
2	Unidad	Retenes ejes	$ 142.800
1	Unidad	Rodillos	$ 333.200
1	Unidad	Rodillo	$ 226.100
1	Unidad	Rodillo	$ 202.300
1	Unidad	Retén	$ 83.300
1	MO	Arreglo entorno carcasa de la carevaca de la transferencia trasera	$ 380.800
1	MO	Reparación caja transferencia trasera	$ 654.500
TOTAL INCLUIDO IVA			**$ 2.901.220**

ITEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	SERVIAUTOS	1	$ 250.000	$ 250.000
2	MANTENIMIENTO GENERAL FRENOS	SERVIAUTOS	1	$ 300.000	$ 300.000
3	REPARACIÓN TREN DELANTERO	SERVIAUTOS	1	$ 220.000	$ 220.000
4	REVISIÓN SUSPENSIÓN TRASERA	SERVIAUTOS	1	$ 140.000	$ 140.000
5	REVISIÓN RODAMIENTOS DELTS Y CAMBIO RODAM. TRASER.	SERVIAUTOS	1	$ 250.000	$ 250.000
6	REVISIÓN ACEITES CAJAS Y TRANSMISIÓN	SERVIAUTOS	1	$ 45.000	$ 45.000
7	INSPECCIÓN SISTEMA DE DIRECCIÓN	SERVIAUTOS	1	$ 140.000	$ 140.000
8	INSPECCIÓN SISTEMA HIDRÁULICO CLUCHT	SERVIAUTOS	1	$ 90.000	$ 90.000
9	MANTENIMIENTO PUERTAS	SERVIAUTOS	1	$ 120.000	$ 120.000
10	ALINEACIÓN DOBLE Y BALANCEO	SERVIAUTOS	1	$ 120.000	$ 120.000
11	CAMBIO REFRIGERANTE MOTOR	SERVIAUTOS	1	$ 60.000	$ 60.000
12	REPARACION TRANSMISION DELLANTERA	SERVIAUTOS	1	$ 400.000	$ 400.000
13	TIJERAS DELANTERAS T2	KIT JAPONES ORIGINAL	2	$ 450.000	$ 900.000
14	JGO DE SATÉLITES Y PLANETARIOS	SPICER	1	$ 450.000	$ 450.000
15	RODAMIENTOS TRASEROS	JAPONES ORIGINAL	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000
16	BUJÍAS	BOSCH	4	$ 85.000	$ 340.000
17	CORREA DE ACCESORIOS	DAYCO	1	$ 250.000	$ 250.000
18	ACEITE MOTOR 5W30 X 1/4	MOBIL	4	$ 35.000	$ 140.000
19	FILTRO DE AIRE	FRAM	1	$ 40.000	$ 40.000
20	FILTRO DE ACEITE	PARTMO	1	$ 24.000	$ 24.000
21	FILTRO AA	FRAM	1	$ 38.000	$ 38.000
22	PASTILLAS FRENO	NOVEX	1	$ 160.000	$ 160.000
23	JGO BANDAS FRENO	INCOLBEST	1	$ 170.000	$ 170.000
24	LIQUIDO FRENOS X PINTAS	ALEMAN	4	$ 14.000	$ 56.000
25	REFRIGERANTE X GALÓN	MOBIL	1	$ 50.000	$ 50.000
26	ACEITE TRANSMISIÓN Y CAJA X 1/4	TEXACO	6	$ 32.000	$ 192.000
27	PLUMILLAS	TRICO	2	$ 40.000	$ 80.000
28	LLANTA 215/75R17 HT	GOODYEAR	2	$ 580.000	$ 1.160.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					**$ 10.385.000**

CLÁUSULA CUARTA: El contratista se obliga a ampliar las garantías conforme lo previsto en la CLAUSULA CUARTA del contrato inicial. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás Cláusulas del Contrato Principal continúan vigentes.

Para Constancia se firma en el Municipio de Tuluá-Valle, el día trece (13) de septiembre de Dos Mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR ALEJANDRO GARCÍA TRUJILLO
Personero Municipal

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER CONCHA GIL
C.C. No. 16.359.432 expedida en Tuluá - Valle

RESPONSABLE ELABORACIÓN	NOMBRE	HAROLD HUMBERTO CAIRASCO CALDERÓN	FIRMA	
	CARGO	PERSONERO DELEGADO		